



POR UN PACTO PARA ELIMINAR LAS AGRESIONES

Reclamamos medidas efectivas y valentía para aplicarlas, y si no se atreven, que se vayan !!!

El personal penitenciario no son un pim-pam-pum tras el que puedan esconderse los políticos y gestores penitenciarios

Medidas de urgente aplicación por la Administración:

- Que el personal penitenciario tenga la consideración legal de agente de la autoridad
- Reclamar de oficio las indemnizaciones y responsabilidades civiles que se deriven de las agresiones
- Denunciar de oficio y ser acusación particular en los juicios contra los internos agresores
- Denunciar y perseguir las campañas en internet que cuestionan y deslegitiman la labor social penitenciaria
- Traslado de los agresores fuera de la comunidad autónoma hasta que cumplan el primer grado o se les levante la medida psiquiátrica
- Aplicación de la ley y el reglamento penitenciario, uso legítimo de los medios coercitivos cuando sea preciso, autorización de los sprays de acción adecuada.
- Elevar propuesta de modificación reglamentaria para incorporar medios coercitivos del siglo XXI
- Elevar propuesta de modificación legal para impedir que los agresores puedan disfrutar beneficios penitenciarios hasta la mitad de la condena.
- Facilitar información actualizada y periódica de los internos con antecedentes de agresiones a los funcionarios del centro.
- Limitaciones y seguimientos regimentales en el régimen de vida de estos internos
- Cursos de defensa personal para el personal penitenciario
- Refuerzo de los DERT, departamentos especiales, y módulos conflictivos
- Creación de la Subdirección de seguridad en los centros

ES ASÍ DE SENCILLO